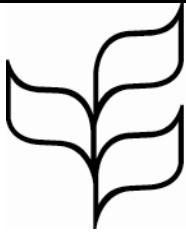




CBD



## Convention on Biological Diversity

Distr.  
GENERAL

CBD/WG8J/10/INF/1  
20 September 2017

ENGLISH/SPANISH ONLY

### AD HOC OPEN-ENDED INTER-SESSIONAL WORKING GROUP ON ARTICLE 8(j) AND RELATED PROVISIONS OF THE CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY

Tenth meeting

Item 3 of the provisional agenda\*

Montreal, Canada, 13-16 December 2017

### COMPILED OF VIEWS AND INFORMATION RECEIVED ON THE RUTZOLIJIRISAXIK VOLUNTARY GUIDELINES FOR THE REPATRIATION OF TRADITIONAL KNOWLEDGE OF INDIGENOUS PEOPLES AND LOCAL COMMUNITIES RELEVANT FOR THE CONSERVATION AND SUSTAINABLE USE OF BIOLOGICAL DIVERSITY (TASK 15 OF THE MULTI-YEAR PROGRAMME OF WORK)

*Note by the Executive Secretary*

#### INTRODUCTION

1. As requested by the Conference of the Parties in paragraphs 3 of decision XIII/19 D, the Executive Secretary is circulating herewith, for the information of participants in the tenth meeting of the Ad Hoc Open-ended Inter-Sessional Working Group on Article 8(j) and Related Provisions, a compilation of views and comments submitted to the Secretariat regarding the repatriation of traditional knowledge, task 15 of the programme of work on the Article 8(j), to assist the Working Group in its discussions.

2. Submissions were received from: Australia, Bolivia, Brazil, Canada, European Union and its Member States together with national contributions from Finland and Sweden; Mexico; Peru; Venezuela; Coordinadora de Organizaciones Indigenas de la Cuenca Amazonica (COICA); Great Barrier Reef Marine Park Authority of Australia; Red de Mujeres Indigenas sobre Biodiversidad de America Latina y el Caribe; and United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) Secretariat. Submissions have been reproduced in the form and languages in which they were provided to the Secretariat.

\* CBD/WG8J/10/1.

## Content

<b>A. Submission from Parties</b>	<b>3</b>
Australia	3
Bolivia	3
Brazil	4
Canada	5
European Union and its Member States with national contributions	5
Finland	Error! Bookmark not defined.
Sweden	6
Mexico	6
Peru	8
Venezuela	8
<b>B. Submission from relevant organizations</b>	<b>8</b>
Coordinadora de Organizaciones Indigenas de la Cuenca Amazonica (COICA)	8
Great Barrier Reef Marine Park Authority of Australia	10
Red de Mujeres Indigenas sobre Biodiversidad de America Latina y el Caribe	11
United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) Secretariat	18

## SUBMISSIONS

### A. Submission from Parties

#### Australia

##### SUBMISSION

There are a number of ‘best practice’ examples of agreement-making with traditional owners within Australia, which include traditional knowledge and biodiversity conservation. Examples include the joint management arrangements under the *Environment Protection and Biodiversity Conservation Act 1999*, the *Aboriginal Land Rights (Northern Territory) Act 1976* and the *Aboriginal Land Grant (Jervis Bay Territory) Act 1986* for respectively Kakadu and Uluru-Kata Tjuta National Parks and Booderee National Park.

In addition, the native title claims and resolution process has also seen numerous agreements that provide for, amongst other things, claimants’ access to, and sustainable use of, natural resources, including as part of joint management arrangements which allow claimants to have input in conservation decisions. Prior and informed consent principles can be found in the *Native Title Act 1993* (negotiations have to be in good faith; agreements must be authorised by claim group members).

An example of an action to preserve traditional knowledge related to conservation and biodiversity is the book “Pormpuraaw: Cultural Uses for Plants”, which was published by the Pormpuraaw Arts & Cultural Centre. This book documents 110 plants native to the area around Pormpuraaw in Far North Queensland. Each is identified by its names in three local languages, Kugu, Thaayorre and Wik, and information is given on characteristics and uses, including for food, medicine and tools, or in ceremonies. The plants chosen for inclusion are those most valued by community elders. Pormpuraaw Arts & Cultural Centre receives operational and employment funding through the Department of Communications and the Arts’ Indigenous Visual Arts Industry Support program.

Furthermore, the Indigenous Weather Knowledge site hosts information provided by and on behalf of the Traditional Owners. Community approval is required before any information is included on the site.

**NOTE:** All information provided in this response has been drawn from Australian Government agency input as well as input also from Indigenous Peoples and Local Communities.

#### Bolivia

##### SUBMISSION

Para el desarrollo sobre la repatriación de los conocimientos y saberes ancestrales, se tiene algunas interrogantes que a su vez se convierten en parte de las directrices para una efectiva repatriación, que si bien aún son fuente de discusión en los diferentes foros son puntos esenciales para consolidar una repatriación.

Entre dichas interrogantes se tiene: ¿Quién o quienes son los titulares de un conocimiento y saber ancestral determinado? ¿Cómo se puede saber de dónde viene el conocimiento, Qué tipo de conocimiento y saber ancestral debe repatriarse, Se debería exigir una indemnización sobre los perjuicios y daños ocasionados a los titulares del conocimiento y saber ancestral, Se debe exigir la distribución justa y equitativa de los beneficios por el uso de conocimientos y saberes ancestrales que fueron utilizados por empresas en su mayoría transnacionales y dedicadas al rubro de la medicina, cosmética y alimentación entre otros.

Asimismo es necesario contar con instrumentos legales esencial entre los Países Megadiversos que permitan la repatriación de conocimientos y saberes ancestrales.

En ese sentido, Bolivia viene trabajando en la propuesta de Ley de Conocimientos y Saberes Ancestrales, desarrollada juntamente con organizaciones sociales e instituciones relacionadas a la temática. Asimismo se ha logrado avanzar en el registro piloto de conocimientos y saberes ancestrales, que a diferencia de otras legislaciones de otros países, no está manejado por la institución de propiedad intelectual, esta estaría a cargo de instituciones del Estado como es el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

Al respecto al ser una experiencia piloto para levantar un registro de conocimientos tradicionales y saberes ancestrales se consideró los siguientes criterios:

- Incorporación de información al registro de conocimientos tradicionales, para que estos conocimientos no se pierdan, probando que el conocimiento existe y que pertenece a los pueblos indígenas.
- Contar con el consentimiento de la comunidad para poder contar con el registro con fines de protección.
- Contar con un acta y/o nota de consentimiento de la comunidad para registrar los conocimientos y saberes ancestrales de sus conocimientos.
- Coordinar con la comunidad el tipo de información a ser registrada
- El custodio del registro sería la Autoridad Nacional Competente, con el consentimiento de la comunidad.
- Se contara con registros comunales, administradas por las comunidades.

La Autoridad Competente Nacional deberá manejar el registro con el conocimiento de la Comunidad y para el uso de la información la comunidad a través de sus autoridades deben dar el permiso respectivo para el mismo con una nota de sus autoridades. A partir de esta experiencia piloto, se pretende consolidar y oficializar dicho mecanismo para la protección de los conocimientos y saberes ancestrales.

## Brazil

### SUBMISSION

The first step to a successful repatriation is the correct identification and the recognition of the holders and original owners of each traditional knowledge. Brazilian biodiversity has been the object of foreign researches during centuries. Those researches mention traditional uses and believes, but do not identify correctly who were the owners of that knowledge. In this context, repatriation means “the return of knowledge, innovations and practices of indigenous peoples and local communities and related information, after a considerable period, to where it originated or was obtained for the recovery of knowledge on biological diversity”. Therefore, traditional knowledge repatriation involves first the recognition of who were and who are the developers/owners of the traditional knowledge now kept on biological collections, museums, or other institutions. Simultaneously, the indigenous peoples must participate actively on those initiatives and be able to receive and restore TK, if it is the case, and develop or drive the TK protection and safeguard strategy.

Recently, Brazil has approved and implemented a new legislation about access and benefit sharing (Federal Law nº 13.123/2015). As a consequence, indigenous and traditional people are guaranteed the right to have indicated **the origin of access** associated to traditional knowledge in **all publications, uses, developments and other disseminations**. Indigenous and traditional people are also members of the Genetic Heritage Management Council. With equal number of votes to other sectors of civil society, such as companies and academics. They are now able to bring issues as repatriation of TK associated to genetic resources to national policies and influence on how TK will be dealt by Brazilian collections and institutions who holds biodiversity and indigenous knowledge. In addition, the monetary benefits will be shared through the deposit into a Benefit Sharing Fund. The decision on the allocation of the Fund resources is the

responsibility of the **Benefit Sharing Fund Committee**, in which Indigenous and traditional people do also participate establishing the rules and initiatives that may be supported by the fund. In this committee, there are 7 of the 8 representatives of civil society, the other one is from academy.

## Canada

### SUBMISSION

The Canadian Museum of Nature holds significant geo-referenced species-level data and related information that is related to its natural history collections obtained over a long period of time from Canada and abroad. This kind of data is important to understanding a wide range of environmental issues, and may be of interest as a companion to, or to augment traditional environmental knowledge. It may also be of interest to Indigenous and Local Communities toward understanding developments or other possible environmental impacts to their traditional territories. The Museum works within its capacity to make collections data freely available on-line. When the information is sought, but is not in digital format, the Museum facilitates access to the relevant collections so that interested parties can obtain the information needed.

## European Union and its Member States with national contributions

### SUBMISSION

We support the development of the Rutzolijirisaxik **Voluntary guidelines for repatriation of traditional knowledge of IPLCs relevant for the conservation and Sustainable use of biological diversity** and believe that they provide a solid base for the continued progress on this issue. Good practices and actions undertaken in the particular Member states are provided in the separate document. At COP 13 we supported the process set out for further development of the guidelines but considered that further work was needed before the guidelines could be adopted.

## Finland

### SUBMISSION

In line with the agreement made between the National Museum of Finland and the Sami Museum Siida on April 5, 2017 repatriation of precious articles and objects have been returned back to the Sami people. The objects have been in the National Museum and the oldest is from the 1500 century. The collection has 2600 articles and internationally very unique. The receiver will be the Sami Museum Siida which is situated in Inari, Lapland. This collection will enlarge the Sami collection with 1/3 and in the Siida Museum the articles will be open for the public. The objects of the Sami people are nature-based and made of wood, reindeer horn, bones and skin and have unique and beautiful decorations. The oldest piece is a child cradle ‘komsio’ from the 1500 century.

The Duodji traditional way of making Sami handicraft are everyday objects such as cloths, tools, kitchen and hunting equipment and jewelry handmade and based on old traditions by the Sami people. Materials from nature are the bases of Sami handicraft. The traditional knowledge is transferred from generation to generation, by the Sami people through the Sami handicraft culture.

## Sweden

### SUBMISSION

“In March 2017, the Government commissioned the Sami Parliament and the Swedish Environmental Protection Agency to present proposals on how the national implementation on Articles 8(j) and 10 (c) can be enhanced. The work will focus on preservation and documentation of traditional knowledge and practices, enabling the use of traditional knowledge and strengthening the participation of knowledge holders in processes for the implementation of the CBD. This work will add to what has been achieved in previous implementation of Articles 8(j) and 10(c) in Sweden.

Sweden has earlier provided information regarding good practices and actions undertaken for repatriation of traditional knowledge at different levels (see Swedish submission on ntf 2015 – 12). An additional case is now contributed as an example of community to community exchange for revival and repatriation of traditional knowledge

Västerbotten County’s handicraft consultants and sami traditional craftmen and women initiated in the 90th a project to support the revival of traditional sami handicraft in the Kola Peninsula, in the Russian part of Sapmi. The project started on request from the Kola sami, as part of sami networking across borders in Sapmi. Sami men and women from the Kola Peninsula came to Vilhelmina and were trained in traditional Sami techniques for handicrafts. It was important that the pattern and models still were from their unique Kola Peninsula sami tradition, so they brought with them photos and different examples of their traditional work. The aim was to spread the knowledge among more Sami people at the Kola Peninsula, so those who went through the education would act as ambassadors and consultants for Sami handicraft there, in the same way as their Sami colleagues in Sweden, in order to revive the traditional craft production among Russian Kola Sami people. The project was supported by Swedish Sida. It resulted in increased use of in particular the women’s handicrafts, and it is reported to still continue to be practiced, two decades after the project.”

## Mexico

### SUBMISSION

a) México considera importante incluir un apartado de definiciones para homologar el entendimiento de algunos conceptos incluidos en estas directrices, independientemente de que éstos también se incorporen al *glosario de términos y conceptos clave*, tales como:

- i) Repatriación (UNEP/CBD/WG8J/9/3)
- ii) Repatriación de información conexa
- iii) Repatriación del conocimiento tradicional.
- iv) Propiedad cultural
- v) Patrimonio intelectual

b) Elementos mínimos que los Estados Parte deben considerar para apoyar a los PICL en los procesos de repatriación, por ejemplo:

- i) Pasos a seguir para identificar el conocimiento tradicional sujeto a repatriación
- ii) Capacitación y acompañamiento en la investigación de colecciones y acervos para identificar los elementos de posible repatriación.

- iii) Crear un equipo gubernamental con conocimientos técnicos para trabajar en la repatriación, incluyendo la consideración de los procesos y rituales espirituales y la necesidad de guía espiritual que pudiesen estar asociados a los conocimientos tradicionales sujetos a repatriación.
  - iv) Brindar apoyo jurídico y de traducción para ayudar a los PICL a negociar retornos
  - v) Establecer con la participación de los PICL, los espacios físicos y virtuales para salvaguardar los bienes repatriados, por ejemplo, bases de datos digitalizadas de la información relacionada con los CT repatriados.
  - vi) Considerar la creación de un grupo ampliamente representativo, que incluya mujeres y jóvenes, basado en consideraciones culturales para dirigir el proceso y/o negociar términos mutuamente acordados.
- c) Si bien, el trabajo que se realiza para la elaboración de estas Directrices, tiene como base lo establecido en los artículos 8 (j) y 17 “Intercambio de Información” del Convenio sobre la Diversidad Biológica (en este último se establece en su primer párrafo que “Las Partes Contratantes facilitarán el intercambio de información de todas las fuentes públicamente disponibles...”, entendiéndose por tanto que las acciones relativas a la repatriación son las concernientes a la colaboración entre los Estados Parte para recuperar conocimientos tradicionales que se encuentran fuera de las fronteras de los Estados de origen. Sin embargo, los Estados Parte requieren observar el supuesto señalado por el Grupo de Expertos en el sentido de que los Estados Parte pueden albergar dentro de sus propias fronteras conocimientos tradicionales obtenidos sin el consentimiento fundamento previo y que, por tanto, se conservan y utilizan bajo términos no convenidos con los PICL.

Es importante tomar en cuenta este elemento, porque el proceso de obtención del PIC y el MAT puede iniciarse de manera voluntaria, (sobre todo en aquellos museos, colecciones y acervos pertenecientes al gobierno), acercando esta información de manera abierta a los dueños de ese conocimiento, con la posibilidad inclusive, de que se identifique que este CT se encuentre en desuso o, en situación antropológica más acuciante, en el olvido por parte del grupo étnico que en algún momento hizo uso de ese conocimiento en sus prácticas cotidianas. Por ello, este tipo de acciones voluntarias a iniciativa gubernamental, podría servir para implementar procesos de recuperación de la memoria tradicional y la apropiación de elementos identitarios en desuso.

En cuanto a las *buenas prácticas y las acciones emprendidas a diversos niveles, incluyendo a través del intercambio entre comunidades para repatriar, recibir y restaurar los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica*, México ha avanzado en la generación de un acervo bibliográfico, públicamente disponible, con el que se documenta el conocimiento tradicional en las áreas de la nutrición, salud, educación, cultura, medio ambiente, recreación y economía familiar desde enfoques sostenibles, sustentables y socialmente responsables, de los pueblos indígenas del México contemporáneo.

En materia de salud, México ha adecuado su marco normativo aplicable al sistema nacional de salud para promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica adecuada, fortaleciendo la interrelación de los servicios de salud con la medicina tradicional, con el objetivo, entre otros, de desarrollar la medicina tradicional, identificando, conservando, difundiendo y protegiendo sus recursos y la libre participación del terapeuta indígena tradicional como autoridad social.

Otra acción de gobierno es el apoyo de proyectos, en cuyo desarrollo se recopila conocimiento existente o se genera conocimiento no tradicional para apoyar a las comunidades, información que está disponible al público. Adicionalmente, en el sistema nacional de información sobre biodiversidad, para algunas especies, existe información relacionada con usos tradicionales la cual proviene de la literatura científica y se está trabajando en un sistema de información sobre usos de la biodiversidad basada en tesis, artículos científicos y otras publicaciones disponibles, en una primera fase para especies de árboles, que incluirá usos tradicionales y que será de utilidad para los pueblos indígenas y comunidades locales.

**Peru****SUBMISSION*****Información:***

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) es la Autoridad Nacional Competente para resolver en primera instancia todo lo relativo a la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas de acuerdo a lo señalado en el artículo 63º de la Ley 27811 que establece el Régimen de Protección de los Conocimientos de los Pueblos Indígenas vinculados a los Recursos Biológicos. Si bien esta Autoridad realiza constantemente charlas de difusión a diferente público objetivo, respecto de la Ley 27811 y sus alcances, a la fecha no tiene lineamientos o directrices para la repatriación de los conocimientos colectivos del ámbito de la Ley 27811.

**Venezuela****SUBMISSION**

**Buenas prácticas y acciones emprendidas a diversos niveles, incluyendo a través del intercambio entre comunidades para repatriar, recibir y restaurar los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad.**

La República Bolivariana de Venezuela, por medio del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, prevé la elaboración de normas jurídicas y/o administrativas, que obligue a personas (natural o jurídica), instituciones foráneas, públicas o privadas, a devolver o repatriar el patrimonio cultural venezolano extraído del territorio nacional.

Por otro lado, el Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas como Autoridad Nacional Ambiental, emite instrumentos de control (permisos, autorizaciones y contratos) mediante los cuales se autoriza el uso sustentable de la diversidad biológica en los proyectos de investigación presentados ante ese Despacho. A través de estos procesos, es posible captar información asociada a conocimientos tradicionales relacionados con la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, al exigirse la presentación de informes preparatorios y definitivos a sus ejecutores, contribuyendo así en la protección de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.

**B. Submission from relevant organizations**

**Coordinadora de Organizaciones Indigenas de la Cuenca Amazonica (COICA)****SUBMISSION**

<b>Principio</b>	<b>Proponga una acción de cómo se podría lograr esto</b>
Fomentar el relacionamiento continuo con los pueblos indígenas y las comunidades locales a fin de generar confianza, buenas relaciones, comprensión mutua, espacios interculturales, intercambios de conocimientos y reconciliación;	Establecimiento de protocolo de colaboración mediante términos mutuamente convenidos y suscrito entre las partes para su cumplimiento. Este protocolo de acuerdo de colaboración debiera reflejar elementos básicos como el respeto a las tradiciones culturales de la comunidad, sus propias formas de decisión, el respeto a las leyes consuetudinarias, transparencia en la información y que sea oportunamente concedida para una decisión comunitaria fundamentada. Estos modelos de protocolos de colaboración deberían estar también traducidos al idioma indígena.
Reconocimiento y respeto por las visiones del	Establecimiento de Códigos de Ética para el respeto de

<p>mundo, las cosmologías, los valores, las prácticas, las leyes consuetudinarias, los protocolos comunitarios, los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con el debido respeto hacia las normas internacionales;</p>	<p>los protocolos comunitarios propios de las comunidades, en donde se de alta relevancia a la participación de los ancianos y mujeres indígenas.</p>
<p>Preparación de las instituciones que tienen en su poder los conocimientos tradicionales e información relacionada pertinentes para la conservación y la utilización sostenible que han de repatriarse, incluida preparación para cooperar con los pueblos indígenas y las comunidades locales a fin de que estos elaboren medidas adecuadas;</p>	<p>Establecer acuerdos mutuos para el establecimiento de protocolos para la repatriación de los conocimientos tradicionales, y que las mismas ayuden con capacidades técnicas desarrolladas para la custodia y conservación en el tiempo de este tipo de bienes intangibles e inmateriales, así como bienes culturales.</p>
<p>Brindar asistencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales en cuanto a su preparación para recibir y preservar los conocimientos y la información relacionada objeto de repatriación, en formas culturalmente adecuadas que ellos especifiquen;</p>	<p>Acciones para la capacitación técnica de cuadros indígenas propios de las comunidades y cooperación financiera para el funcionamiento de estos centros de custodia comunitaria. Será necesario instalar y desarrollar, por ejemplo, repositorios para la custodia de los tangibles e intangibles, así como desarrollo de bases de datos. Será incluso necesario la intervención y apoyo de las instancias competentes del Estado y que brinden cierta garantía para la custodia y conservación de esos bienes.</p>
<p>Considerar medidas para abordar la repatriación de conocimientos tradicionales que ya estén disponibles públicamente y hayan sido difundidos ampliamente;</p>	<p>Establecer repositorios digitales o fondos bibliográficos para el depósito específico de este tipo de tangibles e intangibles, y sobre todo que se realice la repatriación de la información desarrollada, y que la misma pueda contribuir de manera práctica para el mejoramiento de las condiciones de las comunidades. Sería posible también que a partir de esos conocimientos repatriados se continúen desarrollando productos derivados y/o servicios, ya que en muchas comunidades los conocimientos tradicionales están muy degradados y las nuevas generaciones por la alienación cultural, han dejado atrás sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.</p>
<p>Reconocimiento de la importancia de repatriar los conocimientos tradicionales e información relacionada que sean secretos o sagrados, específicos a uno u otro género o de índole sensible, como algo prioritario para los pueblos indígenas y las comunidades locales y que ellos hayan identificado;</p>	<p>Suscripción de acuerdos formales para tal repatriación y establecimiento de medidas para su saneamiento.</p>
<p>La repatriación puede mejorarse fomentando la conciencia y la práctica profesional de quienes se dedican a la repatriación, incluidos los profesionales de la información y los pueblos indígenas y las comunidades locales, de conformidad con las mejores prácticas sobre normas éticas, incluido el Código de conducta ética Tkarihwaié:ri para asegurar el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las</p>	<p>Creación de un Instituto para la repatriación de los conocimientos tradicionales, en donde se realicen aparte de la repatriación, actividades de capacitación técnica sobre este tipo de metodologías.</p>

comunidades indígenas y locales pertinente para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica <sup>1</sup> ;	
La repatriación incluye reconocimiento y apoyo respecto los esfuerzos realizados entre comunidades con el fin de restaurar los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.	Las acciones de este tipo deberían basarse sobre el respeto a los ecosistemas donde los pueblos indígenas viven, garantizando la seguridad legal sus tierras y territorios, y ahí llevar adelante prácticas <i>in situ</i> de inserción de los conocimientos tradicionales repatriados para en el uso y manejo de la biodiversidad, por ejemplo.

### Great Barrier Reef Marine Park Authority of Australia

#### SUBMISSION

##### *1. Good practices and actions to repatriate, receive and restore traditional knowledge relevant for the conservation and sustainable use of biodiversity.*

Through the Great Barrier Reef Marine Park Authority's Land and Sea Country Partnerships Program the Authority works with Aboriginal and Torres Strait Islander peoples to manage and care for their sea country and ensure sustainable use of the region through Traditional Use of Marine Resources Agreements. These agreements describe how each group will manage their marine resources and their roles in compliance activities and monitoring environmental conditions. Under these agreements Traditional Owner groups:

- Develop sustainable hunting management systems
- Undertake cultural heritage activities
- Monitor the health of species and habitats
- Participate in compliance patrols and training
- Advise Reef managers on strategies to strengthen Reef protection and management

#### Intergenerational transfer of traditional knowledge

An example of a good practice method to preserve traditional knowledge is the Yuku Baja Muliku Traditional Owners Camp, which brought fifty Traditional Owners together on country for elders to run workshops on traditional skills. The report stated, 'This was a wonderful week for Yuku Baja Muliku, and all who could be involved. It allowed family to be back on Country, share knowledge with younger generations and participate in caring for country'. The full *Traditional Owners Camp* report is at **Attachment A**.

#### Customised databases and use of technology

Additionally, a good practice that is being adopted by an increasing number of Great Barrier Reef Traditional Owner groups is to capture their knowledge in secure customised databases to manage cultural and environmental information. These allow field photos, videos and information to be recorded in the field through electronic devices and stored securely with differing levels of access for sensitive information. The Authority has designed a complementary database, the Cultural Knowledge Management System, which will allow sharing of information with Traditional Owners. Further information on the database most widely used by Queensland Traditional Owner groups is at <http://www.essolutions.com.au/>.

---

<sup>1</sup> Véase la decisión X/42, disponible en <https://www.cbd.int/decision/cop/default.shtml?id=12308>.

**Red de Mujeres Indigenas sobre Biodiversidad de America Latina y el Caribe****SUBMISSION**

A este respecto, la RMIB realizó una encuesta obteniendo los siguientes resultados:

**1. ¿Que podrían hacer los Pueblos Indígenas para ubicar los lugares en donde se encuentran los conocimientos tradicionales de los IPLCs, origen de la llegada de los objetos a esos lugares, fecha, significado para los IPLCs, contactos iniciales con esos lugares, etc.**

- ❖ Los Pueblos Indígenas, deben realizar trabajos de información sobre la base de la investigación a través de la historia oral, para ubicar los lugares es necesario recurrir a la memoria oral de nuestros ancestros. La propuesta concreta es trabajar en la investigación de la historia oral sobre determinados objetos que fueron sustraído de nuestros pueblos.
- ❖ Contar con infraestructura adecuada con identidad (casa ancestral) museo ancestral.
- ❖ Existen dos pasos fundamentales: 1. Que las instituciones competentes en el Estado, establezcan repositorios sobre conocimientos tradicionales, y en ella se depositen los estudios antropológicos y etnobotánicos que se tengan a nivel nacional de los países, y en coordinación con estas instituciones se establezcan acuerdos de repatriación de los bienes materiales indígenas que se encuentran en museos y bases de datos sobre todo de centros de investigación internacional. 2. Establecer sus propios registros comunitarios mediante bases de datos con pertinencia cultural o de manera conjunta con los Estados, desde donde se deben establecer mínimamente medidas administrativas para el apoyo en la custodia de este tipo de informaciones en acuerdo y participación con las comunidades.
- ❖ Realizar un dialogo con ancianos de la comunidad para recibir de ellos información oral de primera mano sobre objetos culturales, sagrados y conocimiento tradicional asociado
- ❖ Realizar una investigación bibliográfica sobre estos objetos y conocimientos dentro del marco de una Investigación de Acción Participativa, a fin de lograr la inclusión de los miembros de la comunidad en la búsqueda y re-encuentro de estos objetos culturales y conocimientos
- ❖ Una vez ubicados los objetos y conocimientos hacer un contacto inicial directo con las instituciones en donde reposan los objetos y conocimientos
- ❖ Revisar y utilizar documentos internacionales sobre repatriación y aplicar protocolos interculturales antes, durante y después de la repatriación.

**2. ¿Cómo se podría fomentar el relacionamiento entre las instituciones como por ejemplo los museos con los Pueblos Indígenas para lograr la repatriación de conocimientos tradicionales?**

- ❖ A través de talleres de información y socialización sobre la importancia y necesidad primordial de la repatriación de los conocimientos tradicionales. Establecimiento de mesas de dialogo con la participación de gobiernos, centros de museos y Pueblos Indígenas.

- ❖ En cada país constituir un espacio de diálogo y concertación interinstitucional y organizacional a través de la implementación de un sistema nacional de repatriación de conocimientos tradicionales a través de una Ley Orgánica de Régimen de Repatriación de conocimientos ancestrales y tradicionales.
- ❖ Establecimiento de convenios y acuerdos de repatriación sobre la base de un protocolo entre las partes. En caso, de no ser factible por esta vía, los Pueblos Indígenas bien podrían acudir a acciones de tipo legal para la repatriación de objetos que le son de su patrimonio cultural, mediante acciones coordinadas entre instituciones como la Fiscalía, Procuraduría General del Estado, Defensoría Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y la entidad competente en materia de conocimientos tradicionales y bienes intangibles de pueblos indígenas.
- ❖ Diálogos iniciales con ancianos y miembros de los Pueblos Indígenas con los responsables de los museos con la finalidad de explicar la importancia de los objetos y conocimientos para los Pueblos Indígenas y la necesidad de tenerlos de regreso a su lugar de origen (en la mayoría de los casos no se cumplió con el proceso de consulta y del FPIC).
- ❖ Acuerdos claros sobre el proceso de repatriación (de que, como, cuando, quienes participarían, presupuesto, apoyo técnico, humano y espiritual)
- ❖ Tomar en cuenta los roles culturales del hombre y la mujer en el proceso de repatriación

**3. ¿Qué proceso podría establecerse para la repatriación de conocimientos tradicionales siguiendo los protocolos comunitarios y/o las leyes consuetudinarias? Proponga acciones concretas**

- ❖ Los objetos rituales para los Pueblos Indígenas se constituyen en deidades de protección para los Pueblos Indígenas y cumplen distintas funciones espirituales, lo cual incide en la vida, económica y cultural. El proceso para la repatriación es debatir y construir normas de protección de los conocimientos tradicionales al interior mismo de las comunidades y Pueblos Indígenas.
- ❖ Contar con una memoria histórica y normativa interna para la conservación y mantenimiento de la misma para fortalecer el turismo comunitario.
- ❖ Acuerdos y convenios de mutuo acuerdo sobre la base de las propias normas consuetudinarias, y acciones de tipo legal, si es el caso. Es también importante la intervención del Estado.
- ❖ Considerar que los conocimientos tradicionales están vinculados a objetos culturales, por lo tanto, la repatriación sería de los dos, de no ser posible entonces de debería acordar de manera mutua la forma de repatriar ese conocimiento, quizá sería una copia de plantas medicinales ancestrales, copia de un diseño, etc.
- ❖ Los protocolos comunitarios van a marcar las pautas de cómo realizar la repatriación: ceremonias, ofrendas, oraciones, cantos, horarios de ceremonias y visitas a los objetos, maneras de tratar a los objetos y conocimientos, formas de traslado, acompañamiento intercultural, preparación de la comunidad para recibir los objetos y conocimientos repatriados, celebración del retorno, acuerdos post-repatriación

#### **4. ¿Cómo podrían prepararse los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales para recibir los conocimientos repatriados? Proponga acciones concretas**

- ❖ Es importante la sensibilización en torno a la repatriación, partiendo de las autoridades tradicionales, talleres de información desde un trabajo local, comunal. y como segunda acción la preparación de protocolos comunitarios, para que en la agenda de las organizaciones se encuentre como tema de trabajo la repatriación.
- ❖ Establecer un proceso de formación de formadores de quienes serían los guardianes de los conocimientos tradicionales y ancestrales, identificados por la comunidad por ser conocedores de la historia y mecanismos consuetudinarios para ser compartidos y de interaprendizaje.
- ❖ Los Pueblos Indígenas deben establecer sus propios repositorios físicos y digitales comunitarios, con adecuación y equipamiento tecnológico. El establecimiento protocolos para la custodia de estos conocimientos es fundamental, que estén controlados bajo las normas internas y de gobernanza de las comunidades, pero también mediante medidas administrativas establecidas por los Estados en acuerdo con las comunidades.
- ❖ Reuniones con los ancianos para informar a la comunidad sobre la repatriación, significado cultural de los objetos y conocimientos, importancia para restituir la identidad y cultura indígenas, para recuperar conocimientos perdidos
- ❖ Preguntar a los ancianos como deberían prepararse para recibir "lo que esta retornando a la Madre Tierra"
- ❖ Contar con fondos y elementos necesarios para la recepción de lo repatriado

#### **5. ¿Qué medidas el gobierno podría implementar para apoyar a los Pueblos Indígenas en la recepción y preservación de conocimientos repatriados? Proponga acciones concretas**

- ❖ Normas de protección en torno a la repatriación, normas legales que incentiven a los Pueblos Indígenas en coordinación con los representantes de estados y de organizaciones, deben implementadas medidas como por ejemplo Los Derechos de la Madre Tierra, y Desarrollo Integral para vivir bien. La presente Ley tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales.
- ❖ Que cada estado cuente con una ley orgánica de reconocimiento y protección de los conocimientos patrimoniales y ancestrales de cada pueblo indígena. Mismo que permitirá contar con una instancia autónoma y financiada con recursos del Estado para preservar y seguir implementando otros espacios en diversas comunidades para fortalecer el turismo comunitario de forma integral y de articulación interinstitucional con los gobiernos autónomos descentralizados para que construyan políticas públicas locales según competencias y nacional. Estos representantes podrían ser designados por concurso público nacional.
- ❖ Mediante el apoyo financiero y técnico para el establecimiento de registros o repositorios comunitarios bajo la custodia de las propias comunidades, regulados mediante un protocolo comunitario con pertinencia cultural.

- ❖ Elaboración de acuerdos interculturales claros, precisos que sean favorables para las dos partes, quienes hacen el retorno y quienes lo reciben
- ❖ Brindar apoyo en las relaciones multilaterales y apoyo técnico y financiero
- ❖ Respeto a la consulta y los protocolos comunitarios
- ❖ Facilitar el proceso de repatriación a través de un lenguaje entendible para los museos...y los Pueblos Indígenas

## **6. ¿Qué medidas especiales se podrían tomar en el caso de conocimientos tradicionales sagrados y secretos? Proponga acciones concretas**

- ❖ Trabajo en coordinación con las organizaciones o líderes o lideresas conocedores de los conocimientos tradicionales sagrados y secretos. Realizar trabajos de investigación en coordinación con los expertos y sabios en la espiritualidad de los pueblos indígenas.
- ❖ Contar con un catálogo nacional de identificación de lugares sagrados y secretos de los conocimientos ancestrales y que a través de la instancia rectora dirigida por representantes de Pueblos Indígenas y trabajar para Pueblos Indígenas sean los custodios directos y fortalecimiento de la misma en cada región.
- ❖ Custodia dentro del ámbito estrictamente cultural, normado por Protocolos Comunitarios Bioculturales.
- ❖ Este es un tema crítico y delicado, no lo puede manejar cualquier persona.
- ❖ Los ancianos y líderes espirituales de los Pueblos Indígenas serían los llamados a guiar los conversatorios, diálogos, protocolos y acuerdos

## **7. ¿Cómo se podrían repatriar conocimientos tradicionales que ya están disponibles públicamente y que ya han sido difundidos? Proponga acciones concretas.**

- ❖ La experiencia de Bolivia, de la repatriación del Ekeko que después de 156 años el Estado boliviano logró gestionar el regreso de la pieza ancestral, su recuperación fue a partir de coordinación con las instancias de los Ministerios, sobre todo el de Relaciones Exteriores, quien presentó oficialmente el retorno de la illa. Esta deidad denominada el Monolito, estuvo custodiado en las bóvedas del Museo Nacional de Arqueología (Munarc).
- ❖ A través de Cancillería gestionar en cada país la emisión de decreto Presidencial se autorice la repatriación para que sean conocidos a nivel del país y sean ubicados en un lugar muy adecuado a la ancestralidad con infraestructura adecuada y equipo respectivo de indígenas conocedores de la misma.
- ❖ Mediante el acceso a fondos bibliográficos establecidos en centros de investigación y universidades nacionales e internacionales, así como en bases de datos de las entidades públicas competentes.
- ❖ Conocer quién o cual organización coloco los conocimientos tradicionales en dominio público, en dónde o quién originó esto
- ❖ Dialogo con los responsables y conjuntamente delinear guías para la repatriación tomando en cuenta que no existió ni consulta, ni FPIC ni MAT

**8. ¿Qué medidas los gobiernos podrían adoptar para fomentar y concientizar en los profesionales de los museos por ejemplo sobre la importancia de la repatriación de conocimientos tradicionales a los Pueblos Indígenas? Proponga acciones concretas**

- ❖ Los gobiernos deberían adoptar medidas legales de protección y de recuperación de objetos que para los Pueblos Indígenas conllevan espiritualidad, primera tarea es la ubicación de estos objetos y coordinación con las instancias correspondientes.
- ❖ Realizar una campaña de sensibilización nacional para que los operadores de museos y profesionales afines a través de los medios de comunicación local, regional, nacional. También insertar dentro de la malla curricular de estudios en los diferentes niveles se implemente la materia específica de repatriación de conocimientos tradicionales a los Pueblos Indígenas. Como cátedra y temas de especialización para Indígenas y no Indígenas.
- ❖ Generar eventos, reuniones y talleres para que los funcionarios públicos de estas entidades puedan informarse sobre las directrices internacionales establecidas para la repatriación de los conocimientos tradicionales. Estos funcionarios no conocen sobre estos acuerdos internacionales y mucho menos sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y sus instrumentos internacionales. Se requiere de una capacitación progresiva y que sus propias instituciones tengan establecidos en sus planes operativos el conocimiento sobre estas directrices.
- ❖ Brindar una capacitación desde los mismos Pueblos Indígenas sobre la manera como los objetos y conocimiento tradicional fueron sacados de su lugar de origen para ser llevados a los museos sin el consentimiento de los Pueblos Indígenas, de la existencia de vacíos culturales por la ausencia de estos objetos.
- ❖ De acuerdo con el marco contemporáneo de los derechos humanos tenemos el derecho de hacer retornar a nuestros objetos y conocimiento asociado, los Artículos 3 y 31 de la Declaración de las Naciones Unidas se enmarcarían dentro de esta repatriación y de justicia social

**9. ¿La repatriación incluye reconocimiento y apoyo respecto los esfuerzos realizados entre comunidades con el fin de restaurar los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. ¿Qué medidas concretas los Pueblos Indígenas pueden realizar para restaurar y difundir esos conocimientos? Proponga acciones concretas**

- ❖ Desde los Pueblos Indígenas, incluir en la agenda de las organizaciones indígenas, el tema de repatriación. Difusión a través de cartillas de información en idiomas locales.
- ❖ Insertar dentro de las agendas de trabajo de las organizaciones indígenas la temática inherente a la repatriación de conocimientos tradicionales y la pertinencia e importancia de la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica
- ❖ El retorno de la información e instalación de los bienes materiales, siguiendo los parámetros culturales genuinos de las propias comunidades, y que su custodia esté bajo la competencia de las autoridades locales comunitarias.
- ❖ Reunirse para conversar y entender el rol e importancia de los objetos y conocimientos que retornaron.

- ❖ Diseñar un Plan de actividades sobre lo repatriado para incrementar el orgullo de ser Indígenas y aumentar el auto-estima
- ❖ Visitar varios Pueblos Indígenas para compartir estos conocimientos con ellos, sería un proceso de enseñanza-aprendizaje mutuo

**10. ¿Usted ha participado o conoce alguna experiencia de repatriación de conocimientos tradicionales u objetos culturales? ¿Podría compartir su experiencia indicando cuales han sido los aspectos positivos y negativos y sus recomendaciones?**

- ❖ Desde la experiencia del Taller de Historia Oral Andina, y posteriormente desde el Centro de Estudios Multidisciplinarios Aymara por más de dos décadas se ha trabajado con las organizaciones fundamentales andinas, en temas de consolidación de los conocimientos tradicionales, y la difusión a través de cartillas de información y capacitación. Desde el año 1990 se inicia procesos de restructuración de los ayllus y suyus desde lo organizativo, con la labor de consolidar sus gobiernos indígenas.
- ❖ He escuchado sobre el tema, pero no he participado en estos espacios inherentes a esta temática, me gustaría conocer experiencias y aplicar acá en la región de Amazonía Norte.
- ❖ Hemos sido sustraídos de nuestras comunidades muchos conocimientos, que nos gustaría sean repatriados para demostrar a las autoridades y no indígenas y a los propios compañeros que nuestros ancestros no mintieron al informarnos que robaron nuestros conocimientos y mismos se encuentran en museos internacionales.
- ❖ Si tenemos conocimiento de algunos casos, como el caso de las tsantsas shuar del Museo Nacional del Indio Americano. Sin embargo, el tema no es tan sencillo porque no es suficiente con la repatriación de los objetos culturales, sino sobre todo, con información procesada y sistematizada alrededor de los objetivos culturales, y más aún, si estos conocimientos tradicionales están asociados a los recursos genéticos, cuando este tipo de información está protegida por dos figuras de la propiedad intelectual como por la "información no divulgada" y los "datos de prueba". Los ADPIC de la OMC, no establecen ninguna obligación para que en las reivindicaciones de patentes se declare la fuente de origen de los recursos genéticos y mucho menos de los conocimientos tradicionales, ya que mientras no exista esta obligatoriedad, los agentes de la investigación científica no están obligados a cumplir con estas responsabilidades éticas. Entonces, de qué repatriación de conocimientos tradicionales se puede hablar y cómo realizar esta repatriación de los conocimientos tradicionales utilizados por las multinacionales de biotecnología, sobre todo, de las empresas farmacéuticas?
- ❖ De manera indirecta pude seguir la repatriación del Museo Nacional del Indio Americano de los Estados Unidos de cabezas humanas reducidas de la Nación Shuar del Ecuador
- ❖ Pude acompañar las primeras conversaciones en las cuales las dos partes involucradas manifestaban sus razones para tener las "tzanzas" en el museo y la razón cultural imperante de hacerlas volver a su lugar de origen. Se realizó un acuerdo escrito. Se determinó el día, hora y protocolo para la repatriación

- ❖ La repatriación es un largo proceso que implica respeto, entendimiento de la diversidad cultural, flexibilidad, aceptación, acuerdos interculturales, la observación de protocolos, la buena fe y voluntad política. Es un proceso holístico que apunta a la reconciliación y restitución de nuestra identidad como Pueblos Indígenas.

*¿Podría proponer acciones para la repatriación de conocimientos tradicionales?*

<b>Principio</b>	<b>Acciones para la repatriación de conocimientos tradicionales</b>
Fomentar el relacionamiento continuo con los pueblos indígenas y las comunidades locales a fin de generar confianza, buenas relaciones, comprensión mutua, espacios interculturales, intercambios de conocimientos y reconciliación;	<i>Establecer vínculos entre los Pueblos Indígenas y comunidades locales por medio de reuniones, talleres de trabajo e intercambio. Esto puede ser coordinado desde la academia con la participación de escuelas comprometidas con los principios que rigen la identidad indígena y con estudiantes y profesionales indígenas.</i>
Reconocimiento y respeto por las visiones del mundo, las cosmologías, los valores, las prácticas, las leyes consuetudinarias, los protocolos comunitarios, los derechos e intereses de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con el debido respeto hacia las normas internacionales;	<i>Hacer investigación sobre la cultura propia para poder generar la identidad, el auto-reconocimiento y la pertenencia a grupos diferenciados, pero igualmente valiosos en un marco nacional e internacional.</i>
Preparación de las instituciones que tienen en su poder los conocimientos tradicionales e información relacionada pertinentes para la conservación y la utilización sostenible que han de repatriarse, incluida preparación para cooperar con los pueblos indígenas y las comunidades locales a fin de que estos elaboren medidas adecuadas;	<i>Informar a las instituciones, a sus funcionarios y a la ciudadanía en general para que valoren los conocimientos tradicionales y puedan entender y asumir su pertenencia para la gestión de repatriación. Asesorar a los pueblos indígenas y comunidades locales para que busquen en la memoria colectiva los conocimientos que han aportado y cómo les gustaría recuperarlos mediante la repatriación.</i>
Brindar asistencia a los pueblos indígenas y las comunidades locales en cuanto a su preparación para recibir y preservar los conocimientos y la información relacionada objeto de repatriación, en formas culturalmente adecuadas que ellos especifiquen;	<i>Determinar cuáles serán los conocimientos que pueden recibir mediante la repatriación y cuáles serán las condiciones y responsabilidades de conservación, así como el uso que puede darse al conocimiento objeto de repatriación.</i>
Considerar medidas para abordar la repatriación de conocimientos tradicionales que ya estén disponibles públicamente y hayan sido difundidos ampliamente;	<i>Avalar y difundir con documentos la propiedad de los conocimientos repatriados.</i>
Reconocimiento de la importancia de repatriar los conocimientos tradicionales e	<i>Informar a los miembros de los pueblos indígenas y comunidades locales acerca de la</i>

información relacionada que sean secretos o sagrados, específicos a uno u otro género o de índole sensible, como algo prioritario para los pueblos indígenas y las comunidades locales y que ellos hayan identificado;	<i>importancia histórica y social que puede tener al interior de la cultura un conocimiento que consideren suyo. Gestionar la repatriación lo más pronto.</i>
La repatriación puede mejorarse fomentando la conciencia y la práctica profesional de quienes se dedican a la repatriación, incluidos los profesionales de la información y los pueblos indígenas y las comunidades locales, de conformidad con las mejores prácticas sobre normas éticas, incluido el Código de conducta ética Tkarihwaié:ri para asegurar el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales pertinente para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica <sup>2</sup> ;	<i>En los profesionales fomentar el conocimiento de instrumentos normativos para fortalecer el respeto al conocimiento objeto de repatriación.</i>
La repatriación incluye reconocimiento y apoyo respecto los esfuerzos realizados entre comunidades con el fin de restaurar los conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica.	<i>La repatriación tiene propósitos claros para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica en donde no se propicia el lucro sino la valorización y conservación del conocimiento repatriado.</i>

#### United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC) Secretariat

#### SUBMISSION

2. Submission of inputs on *good practices and actions undertaken at various levels*, based on activities undertaken under [the Nairobi work programme](#) and [the Adaptation Committee](#) Source to be used for citation: [Report on the meeting on available tools for the use of indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation, needs of local and indigenous communities and the application of gender-sensitive approaches and tools for adaptation](#)

#### Lessons learned:

- The importance of **taking an integrated perspective of sustaining livelihoods and culture** rather than just focusing on adaptation and climate change. Many participants highlighted the need to take a problem-solving approach, that is, to look at a particular issue in areas such as water, health or food security that is leading to increasing risk and vulnerability of a community. Thus, any adaptation activities are put into the context of local culture and decision-making;
- The importance of **respect and trust in collaborating and of the recognition of local, indigenous and traditional knowledge and practices**. For example, collaboration around water resources in Chiang Mai province in Thailand

<sup>2</sup> Véase la decisión X/42, disponible en <https://www.cbd.int/decision/cop/default.shtml?id=12308>.

led to the use of local and indigenous knowledge by upland tribal communities and their legitimate participation in managing upland forests. Eventually, local bylaws and legislation were changed and the collaboration even influenced revisions to the constitution to provide greater recognition of and protection for the rights of local communities in the management of natural resources and the environment. Similarly, recognition of traditional resource management practices such as the *ahupua'a* resource management practice in Hawaii<sup>3</sup> can lead to more integrative adaptation planning;

- The importance of **capacity-building and empowerment of local communities and holders of indigenous and traditional knowledge and practices**. For example, the empowerment of Inuit and First Nations communities in Canada by involving them in the adaptation research and planning process led to these communities undertaking projects that address their needs and priorities in a community-led rather than a community-based framework;
- The **multiple benefits stemming from the use of indigenous and traditional knowledge and practices**. Besides offering adaptation benefits, using and applying indigenous and traditional knowledge and practices can enhance social cohesion and prevent or reduce inter-community conflicts as seen, for example, in northern Thailand or in pastoralist communities along the Sahel belt;
- The importance of **intermediary institutions** to record, validate and share the local and indigenous knowledge and practices that lead to successful adaptation.

#### **Good practices:**

- **Ensuring ongoing two-way communication and the engagement of local, indigenous and traditional communities** through transparent processes and good governance at all levels, including through appropriate central coordination mechanisms. The full and effective participation of indigenous and local communities in the design, development and implementation of adaptation policies and plans enhances the effectiveness of adaptation measures, reduces conflicts during implementation and contributes to the recognition of the rights of indigenous communities. For example, the Mbororo pastoralists in Chad were engaged in a national dialogue on pastoralism and climate change that relates to issues faced by most countries along the Sahel belt and other drylands. Additionally, where the dissemination of scientific information to communities can be confusing, the integration of indigenous and traditional knowledge allows communities to better relate to more contextualized products as done, for example, in Vanuatu's Cloud Nasara toolkit,<sup>4</sup> which aims to increase awareness of the science of El Niño and La Niña and their impacts;
- **Complementing modern scientific knowledge, practices and tools with indigenous and traditional knowledge and practices**. For example, the inclusion of indigenous and traditional observations and insights can complement modern meteorological observations and help to extend the record back in time and place. Vanuatu adopted its own national approach for using traditional knowledge for improved climate seasonal forecasting and adaptation to climate change. It involves hybridizing seasonal forecasting based on meteorological science with

---

<sup>3</sup> The concept of *ahupua'a* (management) has been the foundation of traditional Hawaiian land and resource management for over 1,500 years. It extends from inland or mountains through the sea along ridges or other natural features (such as streams) and fully integrates geographical, cultural, human and spiritual resources.

<sup>4</sup> Details of the toolkit are available at <[www.pacificclimatechangescience.org/animations/cloudnasara](http://www.pacificclimatechangescience.org/animations/cloudnasara)>.

long-term seasonal forecasting based on traditional observations of local animal behaviour, plant flowering and fruiting, and cloud and sky indicators while ensuring that appropriate protocols for the collection and management of data are respected. In Kenya and Chad, traditional grazing techniques are enhanced by grazing plans, which are developed through modern global positioning and global information systems mapping and which are monitored by community grazing committees;

- **Setting up legislation and developing guidelines and protocols** for appropriate conflict resolution to protect and recognize local, indigenous and traditional knowledge and practices. Participants agreed to treat local, indigenous and traditional knowledge and practices as a resource/asset, which should be subject to the application of a rights-based approach and protected under an appropriate intellectual property rights regime. For example, the Government of Timor-Leste has strengthened the traditional law of *tara bandu*<sup>5</sup> to protect and preserve natural resources across the country by establishing a designated department and recognizing it in the national constitution;
- Other good practices **identified** for using and maintaining local, indigenous and traditional knowledge and practices, including:
  - **Implementing pilot projects** for demonstrating positive interventions and impacts;
  - **Creating employment opportunities**, for example through eco- and cultural tourism;
  - **Using education and academia** by integrating local, indigenous and traditional knowledge and practices into school and university curricula.

**Tools to assist in the application of local, indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation planning and implementation, including:**

- **Participatory rural appraisal tools**, including participatory assessment and evaluation, participatory mapping and demarcation of protected areas and focus group meetings. For example, tribal communities in north-east India facing droughts identified and documented their traditional knowledge and practices through participatory assessment, which led to a better analysis of the situation and empowered the community to undertake adaptation measures. For Mbororo livestock herders living in Cameroon, the Central African Republic, Chad, Niger and Nigeria, participatory three-dimensional modelling has proved to be a successful community-based mapping method to document traditional knowledge across generations and feed it into national adaptation plans and strategies. It allows decision-makers to see where the problems, challenges and opportunities are in landscapes that are under stress;
- **Multi-stakeholder dialogues and supportive institutional structures at the national and local levels** to facilitate interaction among the different stakeholders. For example, in Thailand multi-stakeholder collaboration helped in reducing conflict by allowing the appreciation of different groups' needs and constraints, providing a continuous and regular platform for different stakeholders to discuss issues and plan solutions and developing commonly agreed rules and regulations;

---

<sup>5</sup> *Taru bandu* is an agreement made by a local community to protect a particular area such as forests, crops, marine resources or areas for hunting or fishing for a period of time. The custom not only preserves nature but also regulates day to day social matters and is a major tool for conflict prevention and resolution at the local community level.

- **Knowledge exchange platforms** to facilitate exchanges between communities, scientists and policymakers. As local and indigenous knowledge is dynamic and specific to a certain geographical location, providing forums to exchange knowledge and practices, it creates awareness and enhances adaptive capacities. In the Himalayas, the Adaptation Learning Highways initiative facilitates the harnessing of indigenous knowledge to improve local adaptation plans and actions. The initiative consists of three interlinked horizontal and vertical platforms: the community to community knowledge exchange forum, the community to scientists interface and the forum for interaction with policymakers.

**Relevant resources:**

- Report on the meeting on available tools for the use of indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation, needs of local and indigenous communities and the application of gender-sensitive approaches and tools for adaptation” ([FCCC/SBSTA/2014/INF.11-2014](https://fccc.int/files/adaptation/application/pdf/11-2014))
  - Technical paper on “Best practices and available tools for the use of indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation, and the application of gender-sensitive approaches and tools for understanding and assessing impacts, vulnerability and adaptation to climate change” ([FCCC/TP/2013/11-2013](https://fccc.int/files/adaptation/application/pdf/11-2013))
  - Synopsis series under the Nairobi work programme on indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation: overview, available tools, good practices and lessons learned  
[http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/4\\_synopsis\\_itkp.pdf](http://unfccc.int/files/adaptation/application/pdf/4_synopsis_itkp.pdf)
1. [Case studies on best practices and available tools for the use of indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation](#)
-